



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



45ª Reunión del Comité Permanente

Bonn, Alemania, 9-10 de noviembre de 2016

UNEP/CMS/StC45/Doc.20

SINERGIAS Y ASOCIACIONES

(Preparado por la Secretaría de la CMS)

(A septiembre de 2016)

Sumario

En el presente informe se pone en relieve el trabajo realizado en cooperación con las principales partes interesadas, incluidos los convenios y las organizaciones internacionales relacionados con la biodiversidad, conforme se solicita en las Resoluciones 11.10 y 11.11.

En este documento se presenta una visión general del estado de las actividades, a septiembre de 2016, que se han llevado a cabo desde la 44ª Reunión de la Comité Permanente (CMS StC44, 14-15 de octubre de 2015, Bonn, Alemania). Se proporcionan detalles del trabajo interinstitucional de la Secretaría realizado además de lo informado en el documento UNEP/CMS/StC45/Doc.16.1 Implementación del Programa de trabajo 2015-2017.

SINERGIAS Y ASOCIACIONES

(Preparado por la Secretaría de la CMS)

Promoción de las cuestiones de la CMS en el sistema de las Naciones Unidas

Agenda para el desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para después de 2015

1. Tras la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Secretaría ha venido cooperando con la División de Legislación y Convenciones Ambientales (DELCA) del PNUMA y contribuyendo a la labor de determinación de los vínculos existentes entre los objetivos del Plan Estratégico para las especies migratorias y las Metas de Aichi, así como de los ODS. Los resultados de esta labor de correlación son importantes para comprender la contribución de las especies migratorias a la realización de los ODS de la Agenda 2030 y racionalizar las estrategias nacionales y los procesos de presentación de informes.

Procesos e iniciativas en el marco del PNUMA

2. La Secretaría participó en el Equipo de trabajo del PNUMA, encargado de examinar el estado y el nivel de eficiencia actual de los acuerdos administrativos y la cooperación programática entre el PNUMA y las secretarías de los convenios administrados por el PNUMA. La Secretaría contribuyó también al proyecto del PNUMA sobre "*Mejora de la eficacia de los convenios relacionados con la biodiversidad y de la cooperación entre ellos e investigación de oportunidades para nuevas sinergias*", con miras a elaborar opciones concretas. Se presentaron los resultados de ambas iniciativas a la Segunda Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA) en junio de 2016 y dieron lugar a la formulación de dos [Resoluciones](#) específicas. Hay conversaciones en curso con el PNUMA, así como con los acuerdos ambientales multilaterales (AAM) sobre la aplicación de tales disposiciones. Hay que señalar que en la Resolución 2/17 sobre *Promoción de la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a fin de facilitar la cooperación, la colaboración y las sinergias entre las convenciones relacionadas con la biodiversidad* se pide al Director Ejecutivo del PNUMA que armonice el programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente con las decisiones y resoluciones de las conferencias de las partes en las convenciones relacionadas con la biodiversidad, e invita a dichas conferencias de las partes a tener presente el programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente durante sus deliberaciones

Fomento de sinergias con otros Acuerdos ambientales multilaterales (AAM).

Grupo de enlace de los convenios relacionados con la biodiversidad (BLG)

3. La Secretaría participó en la Décima Reunión Ordinaria del BLG, celebrada en septiembre de 2015. El informe de la reunión se puede consultar clicando [aquí](#). La Undécima Reunión Ordinaria del BLG fue programada para el 23 de agosto de 2016 en Bonn y fue presidida por la Secretaría de la CMS. Entre otros temas, en la reunión se analizaron los resultados de los procesos relativos a las sinergias entre las convenciones relacionadas con la biodiversidad, incluidas las dos Resoluciones de la UNEA afines a esta cuestión; indicadores y seguimiento en el ámbito de los ODS; preparativos y expectativas de las próximas Conferencias de las Partes (CITES y CDB) y el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN; y mecanismos financieros, entre ellos el FMAM.

Acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la biodiversidad (AAM)

4. Entretanto, se ha mantenido el enlace de forma individual con los miembros del BLG y otros mediante la aplicación de planes de trabajo conjuntos y la mejora de las sinergias en la medida de lo posible.

5. Se invitó a la CMS a participar en una serie de reuniones preparatorias regionales de la COP17 de la CITES y la COP13 del CDB y a contribuir en reuniones sobre asuntos de interés común y de fomento de sinergias.
6. En el contexto de su Plan de trabajo conjunto para 2015-2020, las Secretarías de la CMS y de la CITES organizaron la primera reunión conjunta, que ofreció una oportunidad única a los Estados del área de distribución del león africano para hacer un balance de las medidas de conservación del león en toda su área de distribución y examinar un plan de trabajo claro y concreto para todo el continente sobre la conservación de esta especie icónica de África, en particular la inclusión de la especie en las listas de la CITES y de la CMS. La reunión tuvo lugar en Entebbe (Uganda) los días 30-31 de mayo de 2016 y emitió un [Comunicado](#) en el que se pide se realicen esfuerzos concertados para la conservación de esta especie.
7. La Secretaría de la CMS, en su calidad de miembro del BLG, participó en el Grupo asesor oficioso (IAG) establecido en virtud de la Decisión XII/6 de la COP del CDB asignándosele la tarea de elaborar opciones para mejorar las sinergias y aumentar la eficiencia entre las convenciones relacionadas con la biodiversidad. La Secretaría de la CMS facilitó la designación de los representantes de sus Partes en el taller específico que se celebró en Ginebra en febrero de 2016 y dio su aportación en todas las consultas. Los [resultados](#) del taller, que comprenden un conjunto de opciones y un plan de aplicación, fueron presentados a la Primera reunión del Órgano Subsidiario de Ejecución del CDB, celebrada el 6 de mayo de 2016, y se someterán al examen de la COP13 del CDB (Cancún [México], 4 - 17 de diciembre de 2016).
8. Se prosiguió la estrecha cooperación con la Convención de Berna sobre diversas cuestiones. En particular, se invitó a la Secretaría de la Convención de Berna a participar en la reunión del Grupo de Trabajo para el mecanismo de examen de la CMS, que habrá de celebrarse en Bonn el 19 y 20 de septiembre de 2016, y a compartir su experiencia sobre su mecanismo de seguimiento de la aplicación de la Convención.

Fortalecimiento de la colaboración existente con otras OIG y la sociedad civil

9. La Secretaría ha venido renovando sus compromisos con las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil mediante la realización de contactos, reuniones o llamadas telefónicas regulares, a fin de examinar los progresos realizados e intercambiar información sobre cuestiones emergentes.
10. La CMS continúa beneficiándose del apoyo prestado por numerosas ONG en la aplicación de los acuerdos y los Mde sobre las especies, así como en el funcionamiento de diversos procesos y grupos de trabajo científicos, conforme se indica en el documento UNEP/CMS/StC45/Doc.16 *Aplicación del Programa de trabajo 2015-2017*.

Mejora de las relaciones entre la familia de la CMS y la sociedad civil

11. Con el fin de promover la aplicación de la Resolución 11.11 sobre "*Mejora de las relaciones entre la familia de la CMS y la sociedad civil*", la Secretaría emitió la Notificación 2016/017 el 14 de julio de 2016, invitando a las Partes, a otros Gobiernos, a organizaciones de la sociedad civil (OSC) y organizaciones no gubernamentales (ONG) a examinar las opciones y a formular recomendaciones para fomentar la relación entre la familia de la CMS y la sociedad civil.
12. El 1º de septiembre de 2016, la Secretaría recibió dos contribuciones de los Gobiernos de Australia y de Togo. En respuesta a la Notificación 2015/19 emitida el 16 de julio el año 2015, la

Secretaría recibió una contribución de la organización “Wild Migration” en forma de una propuesta de proyecto titulado "El Proyecto *Firebird*: El incremento de la participación de las ONG en la Familia de la CMS". Todos los aportes están contenidos, así como se recibieron, en el Inf.1 que incluye una traducción de cortesía en los idiomas oficiales. Estas contribuciones han sido consolidadas en forma de recomendaciones que abordan tanto a nivel nacional e internacional de la siguiente manera:

- Explorar maneras de permitir que el trabajo de las ONG y OSC sea reportado de manera formal y sistemática en toda la familia de la CMS para la consideración de sus órganos de toma de decisiones;
- Garantizar una mayor participación de las ONG y OSC en los procesos de familia de la CMS y su participación en reuniones relacionadas a través de un mejor uso de las tecnologías web y comunicación, incluidas las videoconferencias, y a través de la convocatoria de diálogos dedicados regulares antes de las Conferencias de las Partes de la CMS (proporcionando espacio y tiempo necesarios);
- Mejorar el conocimiento y la capacidad de las ONG y OSC a comprometerse con el programa de la familia de la CMS mediante el desarrollo de materiales específicos de e-learning;
- Proporcionar apoyo a los funcionarios del gobierno y fortalecer su capacidad para aplicar los instrumentos de la familia de la CMS mediante la creación de comités y plataformas nacionales, incluyendo las ONG y la sociedad civil para el intercambio de información y experiencias, y para promover actividades en el campo que están diseñadas para aumentar la relevancia de la CMS.

Se observó que la idoneidad y la rentabilidad son elementos esenciales de cualquiera recomendación.

Participación en colaboraciones estratégicas

Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

13. Dando seguimiento a la Resolución CMS 11.10 y la Decisión XII CDB COP12 / 30, la Secretaría de la CMS ha transmitido a la Secretaría de la CDB decisión tomada por el CMS StC44 (incluido en el Anexo II) sobre los elementos de asesoramiento para el FMAM en relación a la financiación de las prioridades nacionales para la CMS, en línea con la implementación de las Metas de Aichi. Dicho asesoramiento se transmitió a la Secretaría del CDB en el momento de su primera reunión del Órgano Subsidiario de Ejecución (2-6 de mayo de 2016) y, posteriormente, se presenta en el CDB COP 13 para su consideración. La Secretaría de la CMS emitirá una notificación en octubre de 2016 para recordar a las Partes de la CMS y las otras partes interesadas de dicho asesoramiento y cualesquiera otras disposiciones relativas a la conservación de especies migratorias que deben tenerse en cuenta durante las negociaciones relacionadas en la COP13 del CDB.

Organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP)

14. Tras la aprobación por el Comité Permanente en su 44 reunión, celebrada en 2015, el Memorando de Cooperación entre la CMS y la Comisión del Atún del Océano Índico (IOTC) fue presentado a esta Comisión. No obstante, esté todavía pendiente la aprobación por la IOTC, continúa la cooperación entre la familia de la CMS y la IOTC. Se organizó un taller conjunto de creación de capacidad promovido conjuntamente por ambas Secretarías con el apoyo de los MdE sobre los tiburones y sobre las tortugas marinas del IOSEA. Fue acogida por el Ministerio de Agricultura y Pesca de Omán en Muscat del 18 al 22 de octubre de 2015. Proporcionó capacitación de expertos para fomentar la creación y aplicación de programas de observadores en Omán (Pakistán) y la República Islámica de Irán, con un enfoque específico en la pesca con redes de enmalle.

Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES)

15. En cumplimiento del mandato establecido mediante la Res. 10.8 de la CMS, la Secretaría ha continuado siguiendo de cerca el proceso de la IPBES. El 9 de septiembre el año 2016, la Secretaría emitió la Notificación 2016/023 que anunciaba una oferta de IPBES para hacer comentarios sobre el borrador de informe de alcance para la evaluación temática de uso sostenible de la biodiversidad que fue resultado de una reunión celebrada en Bonn, Alemania del 2 al 4 de agosto de 2016. Además, la notificación ha informado sobre el lanzamiento de las versiones finales de los Resúmenes IPBES Para Políticos (SPM), evaluación metodológica de escenarios y modelos de biodiversidad y servicios de ecosistemas así como la evaluación temática de polinizadores, polinización y producción de alimentos, que fueron adoptados por el Plenario de IPBES en Malasia en febrero de 2016 y que asimismo fueron tenidos en cuenta en la 20ª reunión del Órgano Subsidiario CBD en Asesoría Científica, Técnica y Tecnológica en Montreal, Canadá del 25 al 30 de abril de 2016.

Fortalecimiento de la colaboración y la presencia regional de la CMS

16. Aunque no se pudieron realizar progresos en lo que respecta al establecimiento de coordinadores regionales en África, el Pacífico y América Latina, la Secretaría sigue fomentando sus relaciones con diversas oficinas regionales e instituciones del PNUMA, en particular en vista de la organización de talleres regionales para la preparación de la 12ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP12, 22-28 de octubre de 2017, Manila, Filipinas).

Acción que se solicita:

Se invita al Comité Permanente a:

- i. Tomar nota de los progresos realizados y formular posibles observaciones a fin de orientar mejor a la Secretaría en su labor de realización de sinergias y asociaciones en este período entre reuniones;
- ii. Examinar las recomendaciones formuladas, con el fin de mejorar la relación entre la familia de la CMS y la sociedad civil (ver también Inf. 1) y aportar nuevas contribuciones conforme se indica en la Resolución 11.11, para su examen por la COP12.